

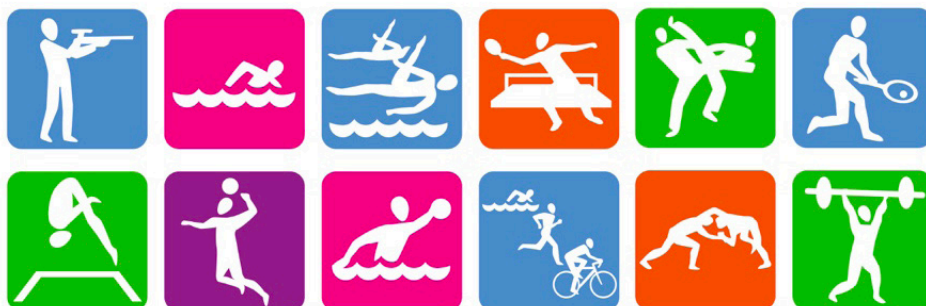
EL FUTURO DE LA ORDENACIÓN JURÍDICA DEL DEPORTE. LA JURISPRUDENCIA EUROPEA

Alberto Palomar Olmeda
(Director)



COLECCIÓN
DERECHO DEPORTIVO

Alberto Palomar Olmeda
(Director)



**EL FUTURO DE LA ORDENACIÓN JURÍDICA
DEL DEPORTE. LA JURISPRUDENCIA
EUROPEA**

ALBERTO PALOMAR OLMEDA

(Director)

**EL FUTURO DE LA ORDENACIÓN JURÍDICA
DEL DEPORTE. LA JURISPRUDENCIA
EUROPEA**

MARÍA JOSÉ LÓPEZ LORENZO

ALBERTO PALOMAR OLMEDA

CARMEN PÉREZ GONZÁLEZ

JOSÉ RODRÍGUEZ GARCÍA

JAVIER RODRÍGUEZ TEN

RAMÓN TEROL GÓMEZ

Dykinson, S. L.

No está permitida la reproducción total o parcial de este libro, ni su incorporación a un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio, sea este electrónico, mecánico, por fotocopia, por grabación u otros métodos, sin el permiso previo y por escrito del editor. La infracción de los derechos mencionados puede ser constitutiva de delito contra la propiedad intelectual (art. 270 y siguientes del Código Penal).

Diríjase a Cedro (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra. Puede contactar con Cedro a través de la web www.conlicencia.com o por teléfono en el 917021970/932720407.

Este libro ha sido sometido a evaluación por parte de nuestro Consejo Editorial
Para mayor información, véase www.dykinson.com/quienes_somos

© Copyright by
Los autores
Madrid

Editorial DYKINSON, S.L. Meléndez Valdés, 61 - 28015 Madrid
Teléfono (+34) 91 544 28 46 - (+34) 91 544 28 69
e-mail: info@dykinson.com
<http://www.dykinson.es>
<http://www.dykinson.com>

ISBN: 979-13-7047-105-7
Depósito Legal: M-6981-2026
DOI: <https://doi.org/10.14679/4857>

ISBN electrónico: 979-13-7047-211-5

Maquetación:
german.balaguer@gmail.com

**COLECCIÓN DERECHO DEPORTIVO
CONSEJO EDITORIAL**

Presidente del Consejo Editorial

Luciano Parejo Alfonso
Catedrático de Derecho Administrativo

Vocales

Andreu Camps Povill
Catedrático de Legislación Deportiva

Miguel Cardenal Caro
Catedrático de Derecho Laboral

José Luis Carretero Cestón
Profesor Titular de Derecho Financiero

Ignacio Colomer Hernández
Catedrático de Derecho Procesal

José Luis Piñar Mañas
Catedrático de Derecho Administrativo

Antonio Sempere Navarro
Catedrático de Derecho del Trabajo

Ramón Terol Gómez
Profesor Titular de Derecho Administrativo

Juan Zornoza Pérez
Catedrático de Derecho Financiero y Tributario

Director de la Colección

Alberto Palomar Olmeda
Profesor de Derecho Administrativo. Magistrado

Secretario

Antonio Descalzo González
Profesor Titular interino de Derecho Administrativo

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	11
ALEJANDRO BLANCO BRAVO	
INTRODUCCIÓN GENERAL: ¿DE DÓNDE VENIMOS? ¿DÓNDE ESTAMOS? Y, FINALMENTE ¿HEMOS LLEGADO?	13
ALBERTO PALOMAR OLMEDA	
CAPÍTULO 1. EL DERECHO COMUNITARIO DEL DEPORTE	25
CARMEN PÉREZ GONZÁLEZ	
CAPÍTULO 2. LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UNIÓN EUROPEA DE 4 DE OCTUBRE DE 2024 EN EL ASUNTO C-650/22 (DIARRA) Y EL FUTURO DE LA ORDENACIÓN JURÍDICA DEL DEPORTE PROFESIONAL	49
ALBERTO PALOMAR OLMEDA	
CAPÍTULO 3. SUPERLIGA EUROPEA Y DERECHO DE LA COMPETENCIA: ANÁLISIS JURÍDICO DE LA SENTENCIA DEL TJUE	99
MARÍA JOSÉ LÓPEZ LORENZO	
CAPÍTULO 4. LA SENTENCIA DEL DENOMINADO CASO ARCE. REPRESENTACIÓN DE DEPORTISTAS Y DIRECTIVA 93/13/CEE DEL CONSEJO, DE 5 DE ABRIL DE 1993, SOBRE LAS CLÁUSULAS ABUSIVAS EN LOS CONTRATOS CELEBRADOS CON CONSUMIDORES	117
RAMÓN TEROL GÓMEZ	
CAPÍTULO 5. LAS SSTJUE DE LOS CASOS INTERNATIONAL SKATING UNIÓN Y SERAING: ESPECIAL REFERENCIA AL SISTEMA DE SOLUCIÓN DE LITIGIOS DEPORTIVOS	159
JOSÉ RODRÍGUEZ GARCÍA	

CAPÍTULO 6 . LA POSTURA DEL TJUE SOBRE LOS AGENTES FIFA	207
JAVIER RODRÍGUEZ TEN	

CAPÍTULO 7. UNA PERSPECTIVA ADICIONAL, LA STEDH DE 10 DE JULIO DE 2025 (SEMENYA): LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ÁMBITO DE LA RELACIÓN DEPORTIVA	251
ALBERTO PALOMAR OLMEDA	

PRESENTACIÓN

ALEJANDRO BLANCO BRAVO

Presidente del Comité Olímpico Español

El deporte es, sin duda, una de las actividades sociales que ha generado en las sociedades actuales una mayor relevancia e importancia. La relevancia social responde a diversas causas y condiciones, pero es cierto que, en una visión de largo alcance, podemos indicar que el olimpismo ha sido uno de los elementos que más ha contribuido a la visibilidad del deporte.

La organización del movimiento olímpico, la celebración de los Juegos Olímpicos, contribuye a una exhibición de talento deportivo que ha superado los límites de la propia competición para convertirse en una enorme exhibición de personas, de valores, de comportamientos y de formas de relación y presencia social que ha hecho del deporte un fenómeno inigualable en la escala de valores sociales. De alguna forma podríamos decir que ninguna otra actividad ha tenido una presencia constante y proyectada en el tiempo del mismo tenor y solvencia que la actividad deportiva.

En este contexto no resulta impertinente indicar que la organización del deporte está, en estos momentos, situada en un proceso de reflexión y, potencialmente, de cambio como consecuencia de un conjunto de pronunciamientos del Tribunal de Justicia de la Unión Europea que, cuando menos, introducen incertidumbres esenciales en la forma de realización y de organización de la actividad deportiva. Algo ha cambiado o puede estar en términos de cambiar.

El Comité Olímpico Español ha querido tener una especial sensibilidad en conocer la entidad de los cambios, en debatirlos y en ser capaz de transmitir a la sociedad en su conjunto y a las Federaciones, deportistas y agentes del deporte en particular, la situación, las afecciones, el pronóstico sobre el futuro. Siempre hemos tenido un deseo de aportar al mundo del deporte la realidad en la que nos movemos y la de ser un vehículo para que la reflexión, el análisis y el debate contribuyan a mejorar la situación actual y a ser portavoces de un valor del deporte que constituye la esencia de la institución y de nuestro compromiso personal.

Como consecuencia de esta inquietud, Alberto Palomar nos propuso la celebración de una serie de sesiones que conformaban un ciclo de conferencias cuyo objetivo era conocer y debatir los efectos previsibles, de los pronunciamientos judiciales. Las sesiones nos

mantuvieron en vilo más de tres meses en las que se pudo comprobar que las afecciones potenciales al marco previo eran mucho más que una operación cosmética. Estamos en un momento en el que la reflexión y la orientación del cambio es, prácticamente, parte del compromiso con el propio deporte. Tenemos entre todos que impulsar un marco de organización y funcionamiento que permita que los valores, la visibilidad y la esencia del deporte sean los elementos relevantes y los que nos diferencien de otros ámbitos de la vida social. El deporte es integración, superación, convivencia organizada, competición leal. Estos valores son cada día más relevantes para un mundo con evidente tendencia a la polarización y a la división de todo orden.

Nada de lo que vertebra la esencia del deporte ha perdido vigencia y, precisamente, por esto, todos debemos contribuir a dotarnos del marco de actuación en la que los elementos esenciales del deporte predominen sobre cualquier otro elemento. Por eso el Comité Olímpico Español aceptó con entusiasmo la celebración del Ciclo de Sesiones sobre la incidencia del Derecho de la Unión Europea y la organización del deporte y por eso aceptamos con ilusión que aquellas Jornadas se transformen ahora en un libro que recoge las ponencias, y que incluya algunas que se han ido introduciendo en los últimos momentos como consecuencia de los nuevos pronunciamientos.

El Comité Olímpico Español y, yo personalmente, aceptamos con enorme satisfacción que aquella actividad formativa y de debate y diálogo se transforme, ahora en un trabajo intelectual que pueda ser analizado y consultado por un espectro más amplio de personas interesadas porque con ello contribuimos al cumplimiento de nuestra labor y nuestra especial filosofía de estar y contribuir a la reflexión, al diálogo y fortalecer la cohesión de la actividad deportiva.

Felicidades al Director de la Obra y a los autores, todos reputados juristas que contribuyen tan a menudo a aportar iniciativas de orden científico en las que realmente nos vemos completamente reflejados.

Madrid. Octubre. 2025

La situación del Ordenamiento Jurídico del Deporte internacional está en un momento de incertidumbre como, probablemente, no ha ocurrido en ningún otro momento de la historia. Los términos del debate son claros: la compatibilidad del ordenamiento público - en este caso el comunitario- con el ordenamiento jurídico privado del deporte.

Los términos de este debate están por vislumbrarse y, sobre todo, por plasmarse en soluciones que expliquen el esquema de funcionamiento del deporte pero es cierto que mientras se encuentran fórmulas de consenso el sistema vive una evidente crisis de relación que se complica, especialmente, por la asimetría de un modelo europeo y de un modelo de alcance mundial y que las decisiones para una parte de la organización deben convivir con las que se busquen para todos.

El Libro trata de analizar y detallar el conjunto de decisiones judiciales que se han dictado en los últimos tiempos y que están en la base de la crisis relacional a la que nos venimos refiriendo. Tanto el Tribunal de Justicia de la Unión Europea como el Tribunal de derechos Humanos han dictado, con un breve intervalo de tiempo, un conjunto de decisiones que ponen en cuestión el modelo tradicional y que implican un severo marco de corrección del esquema previo.

Se trata, con esta Obra, de contribuir a este debate analizando los elementos esenciales de la posición jurisdiccional y de las pautas sobre las que debe asentarse la construcción de un nuevo modelo que exige, claro está, una formulación diferente, un marco importante de diálogo y visión de contexto para permitir que la realidad fluya de forma diferente.



9 791370 471057